

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.576

Segovia. —Viernes 28 de Septiembre de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

ACIA LA FORMACION DE UN GOBIERNO MAYORITARIO

Se cree saber, a pesar de la discreta reserva del señor Gil Robles, en un breve, se hará pública en la Prensa. Como se dice que dará a la resolución de ese partido católico de no apoyar en las Cortes a un Gobierno que no sea lo suficientemente fuerte para tener eficacia y unidad de acción, contando con elementos suficientes de colaboración en el Parlamento, esto se interpreta por todos los sectores políticos que la minoría popular agraria se halla decidida a colaborar con ese Gobierno desde el Poder, o, lo que es lo mismo, que se acabaron los mil años minoritarios, cuya experiencia no ha sido muy beneficiosa y han sido los conflictos que el país padece.

Acción Popular, después del discurso del Presidente de la República en el que éste sustentó el recto criterio democrático de que «lo que de las urnas será lo que dirija y domine», ve llegado el momento de que cumpla el deseo exteriorizado por la mayoría de los electores en el mes de Noviembre.

Los triunfantes en estas elecciones se comprometieron solemnemente a luchar con la anarquía y a encauzar la vida de la nación por derroteros pacíficos y justos. Y, como la mayor parte de los núcleos de derechas vencedores en esa dura prueba electoral, aceptan estar dispuestos a defender al nuevo régimen, no hay ningún obstáculo que pueda oponerse a que participen activamente en el Gobierno de la nación.

El panorama, hoy por hoy, no ofrece duda alguna; se va camino de la formación de un Gobierno mayoritario. Fracasadas todas las combinaciones ministeriales, por falta de una ayuda parlamentaria incondicional, numerosa y compacta, que les prestara alientos para realizar con firmeza y éxito un programa de Gobierno que concluyera con el actual período caótico, no se han realizado las aspiraciones del pueblo exteriorizadas en el resultado de la última lucha en los comicios. Y reclaman éstas su inmediato cumplimiento. No se puede retrasar más el llevarlas a cabo, en forma que han sido inútiles cuantas tentativas se han hecho para acudir dentro de situaciones gubernamentales que no respondieron a lo que la presente composición parlamentaria y que sólo lograron ser un paliativo de espera inestable, que no satisface, que a nadie puede satisfacer su falsa postura, y menos en estas críticas circunstancias que, como ya se dice, hay que «echar toda la carne en el asador», porque las medias tintas resultan siempre incoloras, cuando no peligrosas, como sucede estos días.

Por lo que respecta a la C. E. D. A., ya sabemos su opinión. Sólo faltaba formar juicio exacto de lo que pueda acontecer, el resultado de la lucha de los radicales, no siendo aventurado afirmar que si la mayoría de éstos se inclina a aceptar la colaboración de los populistas en un Gobierno, el Ministerio mayoritario se impondrá, o la vida de estas Cortes quedará con dificultades insuperables, si, como es de suponer, Acción Popular, mantiene su posición de no otorgar su ayuda a Gobiernos de la izquierda que se apresta a dimitir.

En resumen: que no hay otra salida. O Gobiernos estables, eficaces, honestos nutridos, que en la Cámara les sostengan con decidido empeño el Decreto de disolución.

Grupo de Agentes Coloniales de Segovia y su provincia

Se convoca por medio del presente programa general extraordinario, que celebrará el próximo domingo, 30 de Septiembre, a las once y media de su tarde, en primera citación, y a las once y media de la mañana, en segunda, en su domicilio social, Juan Bravo, 7 y 9, principal, para que los señores miembros del Comité organizador central de Madrid, para que el delegado o delegados que se designen comparezcan a la Asamblea, que tendrá lugar en Madrid los días 1.º y 2.º de Octubre próximo y siguientes, para celebrar en el Colegio que se de-

termina a todos los señores agentes coloniales que concurren a esta Junta, si hubieran sido extraviada la copia que a cada uno se les ha hecho, para que den por citados por medio del presente anuncio.

Segovia, 28 de Septiembre de 1934. Secretario, ANTONIO GARCÍA ZARZA. V.º B.º: El presidente, V.º B.º: BURGOS Y MUÑIZ.

LA CRUZ ROJA SEGOVIANA

Festivales benéficos

Los primeros días del próximo mes de Octubre se celebrarán dos festivales organizados por la Cruz Roja y a beneficio de la misma.

El primero de ellos, el aplaudido teatro lírico, adscrito a dicha hu-

Teatro Cervantes

90 minutos de RISA LOCA con LAUREL HARDY y FRA DIÁVOLO. Domingo, 30

nocidos y valientes novilleros y dirigirá la lidia un aplaudido matador de novillos-toros segoviano.

Además, es posible que en esta fiesta realice algunas exhibiciones de alta escuela de equitación, un notable profesor de este deporte que, a tal efecto, se ha ofrecido desinteresadamente, además de algún otro atractivo.

A las representaciones teatrales, que se celebrarán con motivo de la entrega de la bandera a este Comité local, asistirá, seguramente, una brillante representación del Comité de Madrid con su presidente el general Burguete.

También están invitados los delegados de algunas provincias.

La noticia de ambos festivales será bien acogida por el público segoviano y teniendo en cuenta la perfecta organización de cuantos ha celebrado

tan simpática Institución, no es de extrañar que el éxito definitivo corone, como siempre, el esfuerzo y el entusiasmo de cuantos animosos jóvenes pertenecen a tan benemérito órgano oficial.

Se adoptan precauciones en el Palacio Nacional

Madrid, 28.—Ayer fué observado por los periodistas que hacen información en el Palacio Nacional que, contra costumbre, los soldados de la Escolta Presidencial, que dan guardia en las habitaciones oficiales del jefe del Estado, eran portadores de las correspondientes dotaciones de cartuchería. También se advirtieron mayores precauciones que de ordinario en los alrededores del Palacio Nacional.

HABLA EL SEÑOR LERROUX

Estaremos con Cataluña autónoma, pero española, y enfrente del separatismo. El partido radical debe dejarse de extremismos irrealizables y negativos, y atajar el morbo anárquico disolvente

Barcelona, 27.—El periódico «Renovación» publica las siguientes cuartillas de don Alejandro Lerroux:

«El partido radical español es el formado por aquellos que siempre cumplieron con su deber en todo momento. El partido radical español fué revolucionario bajo la Monarquía. En pie ante las opresiones borbónicas, levantó barricadas para derribar el régimen viejo; pero hoy tiene la obligación de conservar la posición que con su esfuerzo ha logrado.»

«El partido radical español debe tener por norma única conservar la República, formar un bloque centro, sin alas izquierdas que puedan poner en peligro la firmeza de su obra. Ni yo ni el partido radical pueden admitir en su seno pretendidas alas izquierdistas. O a mi lado o a nuestro lado sin distinguo alguno, admitiendo absolutamente el credo de nuestro partido, o frente a mí, frente a nosotros.»

«Es demasiado cómoda la posición de aquellos que pretendieron crear alas izquierdistas al partido radical. Querían guardar las ventajas de pertenecer a un partido gubernamental, colaborador del Poder, y aquella que les diera su significación izquierdista, siempre dispuestos a la división, al salto, a la amenaza.»

«El partido republicano radical español, cuya misión histórica revolucionaria terminó al implantarse con su esfuerzo la República, hoy debe dejarse de extremismos irrealizables y negativos y debe mostrarse pleno de un espíritu sereno de gobierno, en

el centro de las ideas en pugna, defendiendo los intereses nacionales en peligro, la amenaza a la riqueza individual y nacional, atajando el morbo anárquico disolvente de la nación ofreciendo un programa de gobierno para todos.»

«Ni derechas ni izquierdas; centro. Ni derechas ni izquierdas; ni izquierdas utópicas ni derechas que con los ojos puestos exclusivamente en sus intereses egoístas pongan en peligro lo que tanta sangre y tanto esfuerzo nos ha costado ganar a los republicanos históricos.»

«Frente al problema autonómico de Cataluña, frente a los problemas autonómicos que surjan o puedan nacer en otras regiones españolas, el partido radical no puede rectificar su credo. Varias veces lo he repetido. Ya en mi discurso de Santander declaré que el partido radical español era francamente autonomista. No puedo, ni debo, ni siento la necesidad de retirar mi palabra. En el Parlamento nacional mantuvo el partido radical su criterio apoyando la aprobación del Estatuto de Cataluña autónoma. Nuestra actitud ha de ser un absoluto respeto para lo aprobado en la Asamblea nacional. Los radicales somos autonomistas. Al lado de Cataluña estaremos siempre para lo que ella quiera de nosotros: fomento de las riquezas, libertad justa; pero siempre dentro de la cordialidad nacional, siempre unida al vínculo común con todas las regiones españolas. Cataluña autónoma, rica, espléndida, sí. Pero Cataluña española. Cuando la pala-

¿Tararí o Tartarín?

Hemos oído abrir al señor Comorera la caja de los truenos y mostrarse dispuesto a morir, teóricamente, en compañía del honorable y demás compañeros de la Generalitat, antes que dejarse arrebatar el orden público. Y hemos leído en «El Debate» una nota en la que hace resaltar lo que nosotros hemos dicho reiteradamente. Que cuando se trata de pedir dinero al Estado central, los de la Esquerra no se detienen a considerar que piden lo que les está vedado pedir, «en buena autonomía», porque los millones que solicitan serían destinados a servicios que dependen exclusivamente de la Generalitat, puesto que ya les tiene traspasados. En este caso no temen al desaire de declararse incapacitados para sostener los servicios que les fueron encomendados y recurren al Gobierno español para que les saque las castañas del fuego. ¡Viva la política pintoresca!

Pero surgen las arbitrariedades de los gobernantes catalanes, los puntajes al Estatuto y a la Constitución, las ofensas al Poder central, los ataques a la autoridad dependiente del mismo, la extralimitación en las funciones delegadas y mil otras zarandajas, entre las que destacan los atropellos a los ciudadanos adversarios de la política «reïnante» en Cataluña. Entonces, cuando se impone la acción enérgica del Poder supremo y la adopción de medidas para impedir los abusos y las extralimitaciones in-civiles, ¡ah! entonces vienen las apelaciones al derecho reconocido, a las atribuciones concedidas, a las prerrogativas que establecen el Estatuto y la Constitución para la región autónoma. Y surge el engallamiento, la actitud achulapada, la amenaza iracunda y el deseo, teórico, ¡qué duda cabe! de morir defendiendo aquello que no han sabido poseer, ni usar, con discreción y con legalidad.

La Generalidad está muy «presumida» con su «Checa» (escamots) y con los demás grupos de acción a su servicio, estupidamente armados, eso sí. ¿Es eso lo que impide que el Estado central meta en cintura a los opresores de Cataluña? No lo creemos, ni puede aceptarse esa hipótesis. Los Gobiernos débiles e inestables y los traidores con mando en instituciones al servicio del Estado, en aquella región, han permitido ese «crecimiento espiritual», ridículo, sencillamente estúpido. Dese libertad de acción a las formidables masas de catalanes oprimidos, extirpense, por medios legales, que les hay de sobra, los quistes que le han salido a aquella hermosa región, y fondeen en el gran puerto del Mediterráneo, como aconsejara un día don Melquíades Álvarez, un par de unidades de guerra. Nadie se espante por esto. No se ha recurrido a medidas extremas de esa índole, pero se adivina, a poco que nos esforcemos en pensar, que no está muy lejana la fecha en que haya que obrar de tal forma, en caso de persistir las circunstancias que así lo aconsejan. Entonces será llegado el momento de que Comorera, Badía, Gassol y otros, pongan a prueba su temple de aguerridos generales.

Quiera el cielo que no llegue el instante de ver en peligro esas preciosas vidas.

bra autonomía sea una careta de separatismo, nos tendrán enfrente. En esto seremos inexorables. Autonomía, sí; pero separatismo, ¡jamás! Al separatismo no le respetaremos, ni por Cataluña ni por España. Nuestro deber es salvar a Cataluña de esta llaga ponzoñosa, y salvar a la República. La República española no puede tolerar que bajo el régimen de la libertad, la fraternidad y la democracia se desgaire su territorio.»

El desastre administrativo en el Ayuntamiento de Cuenca

Más de un millón de déficit en tres años

Cuenca, 27.—El «Boletín conguense» publica datos de la gestión económica del Ayuntamiento republicano-socialista.

Dice que ha liquidado sus presupuestos en la siguiente forma:

Déficit el año 1931, pesetas 192.757 incluidos los créditos necesarios para el año 1932. Déficit en 1932, incluidos los créditos reconocidos para 1933, pesetas 446.232, y déficit en 1933, incluidos los créditos reconocidos en 1934, 432.924 pesetas. Importe de créditos en el presupuesto de 1934, de carácter obligatorio, excluidos los del personal, y satisfechos a su vencimiento dentro del primer semestre del año, 430.853 pesetas.

Termina diciendo que ahí quedan los números acusadores, con su fría fuerza.

Centenares de Ayuntamientos han sido destituidos y suspendidos por su desordenada administración. El de Cuenca resulta condenado por los anteriores datos.

Toda la ciudad espera del ministro de la Gobernación, señor Salazar Alonso, que se ocupe de los intereses de este vecindario, poniendo coto a los desastres en la administración municipal de esta capital.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

Se hunde un andamio y resultan siete personas heridas

Bernardos, 26.—En el grupo escolar que se está construyendo en esta villa, ocurrió ayer un accidente del trabajo del que resultaron heridas siete personas.

Parece ser que hacia las diez de la mañana, al intentar cargar un andamio en un uno de sus extremos, por exceso de peso, se levantaron los tabloncillos y cayeron al suelo todos los materiales de piedras que allí había. Estos materiales hirieron a las siguientes personas: Nicomedes Rubio Benito, herida contusa en la región parietal

izquierda de quince centímetros; otra de seis, en la región frontal, y otras en la región occipital y en el pie derecho. Alejandro Mateos Rodríguez, herida contusa de dos centímetros en la región parietal derecha. Cirilo Sánchez Aparicio, contusiones en diversas partes del cuerpo Juan Cámara Vivanco, herida contusa de tres centímetros en la región frontal y contusiones en la parte lateral izquierda del tórax y parte interna de la rodilla izquierda. Justo Cámara de la Flor, ligeras contusiones; Alvaro González Martín, contusión en la región lumbar del lado izquierdo y Eusebio Yuste Arranz, herida contusa de once centímetros en la región parietal derecha. Todos ellos de carácter leve, excepto Nicomedes y Eusebio cuyas heridas fueron calificadas de pronóstico reservado.

Fueron asistidos por el médico titular, don Pedro Alvarez, y el de Migueláñez don León de Pedro Arévalo.

Del suceso se ha dado cuenta al delegado del Trabajo.

El señor Gil Robles no aceptará un trato de desconsideración o inferioridad en la participación de un Gobierno

Madrid, 28.—El señor Gil Robles debió exponer verbalmente ayer al Consejo Nacional de su partido, cuáles son los puntos indispensables para el programa de un Gobierno fuerte; política firme frente a los nacionalismos, aunque sin obstáculo para un sano programa regionalista y foral; orden público y desarme, política de austeridad y restricción de gastos, reforma de la Reforma Agraria, ley de Arrendamientos, etc., etc.

En cuanto a la participación en un posible Gobierno mayoritario, no parece que sería aceptable un trato de desconsideración e inferioridad para el grupo más numeroso de la Cámara.

Sí; pero, ¡El... es Ella

era más gracioso! dirá usted de aquí en adelante cuando hable de un film cómico.

Domingo, 30
Teatro Juan Bravo

Repercusiones europeas

No solamente por efecto de la nueva orientación económica de los países del Suroeste europeo, la revolución alemana ha constituido el acontecimiento más importante de la Europa Central después de la guerra.

En la valoración de sus repercusiones hay que considerar tres elementos: la repercusión sobre las naciones no alemanas; sobre las minorías alemanas en los Estados no alemanes y sobre Austria.

La liquidación de la soberanía de los Países, reunidos por el nacional-socialismo en un bloque único, así como la petición de la paridad de armamentos, han aumentado considerablemente el prestigio del Reich: los demás países vieron enseguida en los primeros actos de la revolución alemana las pruebas de una nueva voluntad política. El aumento de prestigio despierta simpatías y temores y así ha sido también en esta ocasión.

Algunos Estados de la Europa Central vieron peligrar su soberanía y su independencia al creer que bajo la inspiración de Berlín iba a surgir un nuevo imperio alemán que con las botas de un granadero prusiano haría las aspiraciones culturales y nacionales de los diferentes pueblos. Entonces vino la famosa declaración de Hitler del 17 de Mayo de 1933, en la que declaró la nacionalidad como base de la nueva política en Alemania; afirmación de la nacionalidad propia comprende el reconocimiento de la sea el intento de absorber y transformar nacionalidades diferentes como se practicó corrientemente en los siglos anteriores.

Este reconocimiento del «Führer» determinó una considerable reducción de la tiranía en la Europa Central y pronto se pudo notar que con las simpatías hacia la nueva Alemania iban en aumento. Efectivamente, la tesis nacionalsocialista permite la elaboración de un orden nuevo en la Europa Central, en el que los pueblos pueden esperar un mejor porvenir que no con el sistema de los partidos múltiples basados en el principio de mayoría inorgánica.

El ejemplo alemán actuó también sobre la mentalidad de los pueblos no alemanes de Europa Central; aquí se acercan las ideas del fascismo y del nacionalsocialismo y su dialéctica fecunda nuevas ideas políticas. En los países en los que el capitalismo no está todavía desarrollado, y que desde la guerra padecen bajo el desplazamiento internacional del equilibrio

entre los precios agrarios e industriales, las nuevas ideas encuentran campo propicio de desarrollo. Las luchas de estos países para la liberación del yugo ruso y austro-húngaro, habrá desde hace tiempo aprendido a estos pueblos a considerar junto la nacionalidad con el progreso social.

Para alcanzar su independencia, tuvieron que luchar junto las clases democráticas burguesas y las proletarias socializantes y en este ambiente encuentran las ideas nacionalsocialistas un terreno favorable.

Disciplina y confianza de los gregarios en el jefe, absoluta sumisión del individuo a los intereses generales, austeridad, vida dura y sencilla, son los cánones fundamentales de la vida militar de un sistema de vida social organizada.

Aunque Hitler y Mussolini repitan que el nacionalsocialismo y el fascismo no son artículos de exportación, sus bases fundamentales, como se puede ver por los brotes americanos y asiáticos, corresponden a un tipo de revolución de carácter probablemente mundial, lo que induce a los demás pueblos a observar con interés el desarrollo de Alemania.

La primera reacción de miedo hacia la nueva Alemania se tradujo en Europa Central en un trato más desconsiderado a las minorías alemanas de los diferentes países colindantes; afortunadamente esto ha cambiado rápidamente y el pánico primitivo ha cedido a una visión más sosegada, llegándose a concebir la posibilidad de acuerdos pacíficos.

Desde luego, mientras la concepción del «Volkskum» no se haya extendido a toda Europa, todo progreso en la revolución europea tendrá necesariamente que repercutir en contra de las minorías nacionales.

A pesar de tales peculiaridades y de estar su vida cultural dominada por Viena, los países de la antigua duple monarquía están ligados con Alemania. Esto no quiere decir que ello ponga en peligro la independencia de Austria, hoy necesaria para Europa, sino que el aparecer del nacionalsocialismo en Austria es un fenómeno natural como repercusión de la revolución alemana. La lucha entre Austria del Norte y la del Sur es tradicional desde la penetración de las ideas democráticas en la Europa Central.

La resolución de estas diferencias es condición previa para la sistematización de este territorio en consecuencia de la revolución alemana.

Federación provincial de Patronos Agrícolas

Una circular de la Federación Católica Agraria

Se nos envía, con ruego de publicación, la siguiente circular:

«Gran actividad hemos desplegado en estos últimos días con el fin de resolver a todos los agricultores de la provincia las cuestiones referentes al crédito agrícola. Convencidos hoy de que las solicitudes individuales del Servicio Nacional de Crédito Agrícola tienen una tramitación pesada y son hasta la fecha de una realidad muy dudosa, máxime que por sus escasos recursos necesariamente no ha de poder servir el total de peticiones; hemos creído más interesante para los intereses labradoristas de nuestra provincia iniciar la resolución de tan grave problema en la forma que lo van haciendo las provincias hermanas, acudiendo a los Establecimientos bancarios provinciales en consecuencia con las recientes disposiciones del ministerio de Agricultura.

De esta manera (y sin perjuicio de que sigamos haciendo peticiones al Crédito Nacional), el labrador en un plazo brevísimo (de un par de días), podrá tener en su poder el dinero que es, en fin de cuentas lo que tratamos de resolver, evitando así, que tenga que malvender sus granos, o entregarse en manos de la usura.

Por la presente Circular queremos hacer llegar a todos los agricultores las normas concretas; lo que tienen que tener hecho en sus respectivos pueblos para obtener el dinero, que se reduce a lo siguiente:

1.º Constituir un Sindicato triguero y presentando dos copias del acta de constitución, visadas por la Junta

Local de Contratación de Trigos y firmadas por todos sus socios.

2.º Una relación en la que consten los nombres y dos apellidos de dichos socios y de los kilos depositados en la panera que próximamente se designará.

3.º Declaración del número total de kilos depositados por cada Sindicato en la panera.

4.º Solicitud de préstamo al Banco designado con el visto bueno de la Junta local, una vez que estén abiertas las paneras en los sitios que mejor convenga para los intereses de cada región.

Para las solicitudes de préstamo se remitirán modelos impresos con el fin de que no tengan más que rellenar los encabezados correspondientes al pueblito, número de kilos depositados, pesetas y firmas.

El tanto por 100 que percibirá la Banca privada se fijará en el mismo momento que se señalen paneras, nombre del Banco, etc., pero, desde luego, pueden estar tranquilos todos los labradores que será un tanto por 100 por completo aceptable.

Esperamos frutos de nuestra labor y que los labradores de ese pueblo

Sábanas - Colchas - Mantas de cama - Colchones

Artículos para vestidos de señora

El surtido más completo en equipos para novios lo encontrará en la

CASA FERMIN

El incomparable artista

DOUGLAS FAIRBANKN, JR.

en el grandioso film

los gangsters del aire

Emocionante película que el SABADO, día 27, se proyectará en el TEATRO

CERVANTES

que necesiten dinero no traicionen sus intereses de clase, vendiendo sus productos a precios inferiores de la tasa. Que acudan pensando en el bien común a adquirir el dinero que precisen tanto del Crédito Agrícola como de la Banca privada en la forma que le indicamos con la seguridad de obtenerlo en condiciones favorables y rápidamente.

Pedro Balbuena, Miguel Merino, Apolinar Gutiérrez, Aureliano López.

Un hombre vestido de mujer y una mujer vestida de hombre. Pero el amor no admite disfraces. Y ELLA volverá a ser ELLA para toda la vida.

FILM UFA
Domingo, día 30
Teatro Juan Bravo

DEL GOBIERNO CIVIL

Mañana sólo es fiesta en Salamanca

En el Gobierno civil se nos ruega hagamos constar que mañana, sábado, sólo es fiesta oficial en Salamanca, con motivo de las fiestas hispanolusitanas que allí se han de celebrar dicho día.

Por tanto, en el resto de la península habrá de hacerse la jornada normal de trabajo.

LOS HALLAZGOS DE ARMAS

Se confirma que los tractores hallados en Sevilla serían transformados en carros de asalto

Existe la impresión de que los revolucionarios disponían de algunos tractores más, que no han podido ser transportados a España

Ha tenido confirmación la noticia que publicamos ayer en Última Hora. En efecto, los cuatro tractores encontrados en Sevilla, a donde llegaron en un buque alemán, procedente de Lisboa y consignados a la orden por un súbdito portugués llamado José Da Silva, se hallaban perfectamente preparados para ser convertidos en carros de asalto, adosándose unas planchas de acero blindado.

La primera referencia que se tuvo de la sensacional noticia, se debe a la declaración prestada por el portugués Dos Santos.

Inmediatamente, por la Oficina de Información y Enlace se circularon las órdenes oportunas a fin de que dichos tractores fueran reconocidos por personal técnico, estudiando todas sus características, así como las que ofrecen las planchas blindadas que se descubrieron en el depósito franco de Cádiz, consignadas a don Horacio Echevarrieta.

La importante diligencia, por lo que se ve, ha dado el resultado que se esperaba, y, según parece, las indicadas planchas, así como otras encontradas posteriormente en el puerto de Sevilla, en unión de diversos utensilios, tuercas, herramientas, etcétera —consignada todo también al señor Echevarrieta—, corresponden en absoluto a los tractores, para los fines a que se les destinaba.

Existe la impresión —dado el número de planchas descubiertas— de que los revolucionarios disponían de algunos tractores más, cuya cifra no se puede precisar exactamente, y que no pudieron ser trasladados a España por falta material de tiempo. Con el fin de comprobar estos extremos, la Policía prosigue sus trabajos con la mayor actividad, en la creencia de que pronto se ha de encontrar mayor número de planchas de acero, destinadas a convertir los tractores en carros de combate.

Se dice que, además de las cuarenta cajas de planchas de acero que han sido intervenidas en Cádiz por orden del juez, y de las encontradas últimamente en Sevilla, han aparecido otras, así como tres nuevos tractores, todo ello, como lo anterior, consignado a don Horacio Echevarrieta.

El sumario entra en su fase más interesante

El juez especial, señor Alarcón, prosigue con incansable actividad el curso de sus actuaciones en el importante sumario. Parece que éste ha entrado ya en su fase más interesante y avanza sin mayores tropiezos hacia el total esclarecimiento del asunto.

Por su parte, el señor Alarcón muestra francamente optimista con motivo del resultado que han tenido las últimas diligencias. Entre éstas destaca, por su excepcional importancia, el hallazgo de la documentación perteneciente al súbdito portugués Joaquín Da Silva, por cuanto ha venido a aclarar muchos extremos del sumario.

¿SON HUMANOS?

Impide el ingreso en el Hospital a una mujer gravemente enferma

Porque era esposa de un guardia de Seguridad. La infortunada mujer ha fallecido

Bilbao, 28.—Ayer se entrevistó con el gobernador el director del Hospital, para denunciarle un caso inaudito de falta de humanismo en que incurrió el visitante del citado centro benéfico, Francisco Orueta. Según los hechos comprobados, habiendo enfermado de gravedad la esposa del guardia de Seguridad, Antonio Obria, y pretendiéndose su ingreso en el Santo Hospital civil, el mencionado visitador, no solamente le negó derecho al ingreso, sino que, además, le contestó despreciadamente, que un guardia de Seguridad no tenía derecho a consideraciones de ninguna naturaleza y que el Estado podía construir un centro de beneficencia para guardias. La infortunada mujer del guardia falleció poco después, y de ahí la entrevista celebrada, en la que ha quedado comprobado plenamente que ni por la Dirección ni por el servicio técnico del Hospital, se ha puesto obstáculos de ningún género ni dificultades a prestar tan humanitario servicio, y que la culpa recae exclusivamente sobre el mencionado visitador, para el cual ha pedido castigo el gobernador, sin perjuicio de imponerle él, por su parte, la sanción que estime oportuna, para conseguir la debida ejemplaridad en un caso tan inaudito.

ACADEMIA DE CORTE DE PARIS

CLASES DE CORTE y confección dirigida por la SEÑORITA M.ª ENCARNACION ALONSO PROFESORA DIPLOMADA DOS VECES CERVANTES, NÚMEROS 20 y 22. 2.º Este centro de confecciones, por su método de corte, distinguido y perfecto al mismo tiempo sencillo, con arreglo a los últimos adelantos, es el preferido por el público ELEGANTE. Empezando sus clases el día 1.º de Octubre. CURSOS PARA PROFESIONALES

Hallazgo de armas y documentos de interés

Cuenca, 28.—De Valverde del Júcar llegan noticias de que en las casas de varios socialistas, entre ellos el secretario de la Casa del Pueblo, llamado Alberto Villares, han sido encontrados varios revólveres, puñales, cápsulas y documentos de interés. Parece que estos documentos les comprometen bastante.

El hallazgo lo ha efectuado la Guardia civil. El secretario de la Casa del Pueblo y dos socialistas han ingresado en la cárcel de San Clemente.

Las recetas de Ossorio y Gallardo para curar la situación actual

Constitución de un Gobierno diáfananamente republicano. Reposición de los concejales elegidos el 12 de Abril. Disolución de las Cortes si no aprueban el presupuesto y modifican la ley Electoral. Elecciones sinceras, «pase lo que pase»

Madrid, 28.—El señor Ossorio y Gallardo ha dado las siguientes recetas para curar la situación actual:

Primera. Constitución de un Gobierno franca y diáfananamente republicano, que inspire confianza general, que no sugiera recelos de deserción ni siquiera de tibieza, y que esté hondamente comprometido con las directrices fundamentales de la República, entre ellas el Estatuto.

Segunda. Fulminante reposición en sus puestos de los concejales elegidos el 12 de Abril, fuesen del color que fuesen, sin más excepción que los suspensos por orden judicial mientras ésta se hallare vigente. Las vacantes de éstos serían cubiertas automáticamente por los ex concejales más antiguos.

Tercera. Planteamiento a las Cortes de la aprobación del presupuesto y la modificación de la disparatada ley Electoral vigente, sustituyéndola por otra de representación proporcional. Si las Cortes no se prestaban a ambas cosas, disolución de las Cortes, implantación por Decreto de aquellas dos leyes (a reserva de su aprobación por las nuevas Cortes) y elecciones absolutamente honradas y sinceras, «pase lo que pase y cueste lo que cueste». Exactamente lo mismo que recomendé sin fruto a la Monarquía.

Cuarta. El Gobierno que de esas Cortes saliese había de tener un criterio salido. El que fuese. Bien sabe usted que el mío no es el socialista, sino el de la democracia cristiana. Pero uno hay que tener. Pensar que puede haber Gobiernos que no tengan un programa de liberación social es como meterse en un laberinto con los ojos vendados.

Importante para los ganaderos

La Inspección provincial Veterinaria nos remite, con ruego de su publicación, la siguiente nota que con gusto reproducimos:

Cuanto ganaderos, entidades pecuarias, explotaciones industriales de tipo ganadero y aficionados tengan interés por que les sean remitidos gratuitamente cuantos trabajos se editen por la Dirección general de Ganadería, se verán complacidos con solamente dirigirse en carta al señor inspector provincial veterinario, en la que expresen claramente su residencia, nombre y apellidos.

Con motivo del concurso marcal de ganados que se celebrará en El Espinar los días 30 del actual y 1.º de Octubre, el señor inspector general de Fomento pecuario don Juan Rof Codina desarrollará en una o más conferencias el tema «Cooperativismo» y el señor inspector provincial veterinario, don Teodomiro Martín, «Epizootias más frecuentes en la

Armas desaparecidas

Linares, 27.—Se ha denunciado que durante la actuación del alcalde socialista, don León Bueno, desaparecieron del Ayuntamiento tercerolas y pistolas de la Guardia rural. Parece que el jefe de la Guardia municipal las entregó al citado alcalde y a su secretario particular, Francisco Gil, también socialista.

Se asegura que parte de dichas armas han sido encontradas entradas en una finca cercana a la ciudad. Se supone que el resto fué repartido.

¿Se trata del «Turquesa»?

Ferrol, 27.—A la altura de Malpica de Camelle se vió un barco de unas 175 toneladas, cuyas maniobras llamaron la atención, sospechándose fuese el «Turquesa».

Se ordenó con urgencia que saliese inmediatamente para dicho lugar un buque de guerra, ignorándose hasta el momento más detalles.

comarca y medios de combatirlos. Probablemente tendrán lugar conferencias a cargo de otros técnicos especializados en problemas ganaderos.

NOTAS DE HACIENDA

El impuesto de transportes y las monetas

En la Administración de Rentas públicas de la provincia nos interesan recordemos a los propietarios de esta clase de vehículos, que hayan dado alta en el pago del impuesto de Patente Nacional de Circulación de Automóviles recientemente, para que en armonía con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de Reforma tributaria de 11 de Marzo de 1932, soliciten del ilustrísimo señor delegado Hacienda el concierto para pago de impuesto de transportes durante el resto del año; bien entendido que los que no lo soliciten se considerarán que renuncian a dichos beneficios y les liquidará el impuesto, por el tipo especial, a razón de dos céntimos y medio por tonelada y kilómetro con un recorrido de 40 kilómetros diarios, como determina el mismo artículo 24 de la referida ley.

DE INTERES GENERAL

Carrera Oficial de Comercio

para la obtención de los Títulos de Contador y Profesor Mercantil. La CARRERA OFICIAL DE COMERCIO, en sus grados Elemental, Profesional, casi desconocido, hoy día, en esta provincia, por haberse recido hasta la fecha de un Centro estas enseñanzas, especializado en diferentes materias y grados, es que la más eminentemente práctica y remuneradora, por las ventajas que presta y que pueden, entre otras, resumirse en las siguientes:

a) Que no se precisa el bachillerato ingresándose en la misma desde la edad de trece años.

b) Que sus cursos, por la disposición de las materias, pueden fácilmente ser abreviados, aprovechando los exámenes de Septiembre y Enero.

c) Que indistintamente el alumno segoviano puede elegir entre Madrid, Valladolid, para actuar en sus exámenes.

d) Que el título de Contador Mercantil es similar para toda clase de oposiciones y concursos a los de Bachiller y Maestro elemental y el de Profesor Mercantil, a cualquiera de los diferentes facultativos, de Universidad.

e) Que son oposiciones exclusivamente reservadas a sus titulares, además de las Cátedras respectivas en diferentes Escuelas, las de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda pública, Cuerpos de Contabilidad del Estado—Pericial y Auxiliar—Actuantes de Seguros, etc.

f) Que aquellos alumnos que se hallaren en posesión del Título de Bachiller o Maestro Nacional—plan 1914—podrán ser dispensados del examen de ingreso, pueden convalidar cuantas asignaturas análogas de la carrera, tengan aprobadas en sus estudios de preferencia.

g) Que como en los demás Centros oficiales de enseñanzas del Estado, pueden obtenerse matrículas gratuitas para aquellos que acrediten reunir las condiciones que se precisan.

Para informes, clases y cuestionarios dirigirse al

INSTITUTO CASTELLANO San Frutos, 7

Matriculas: todos los días laborables de seis a ocho.

Pensión Chiclanero

Desde 8 pesetas. Todo confort JOSE GOMEZ

Avenida de Eduardo Dato, 27, primer centro (Gran Vía) Teléfono 22013

CALZADOS «TRACTOR»

SE VENDEN EN CASA MATIAS Sólo esta casa puede vender directamente de la fábrica los calzados «Tractor»

NO CONFUNDIRSE CASA MATIAS FRENTE A LA CARCEL ANTIGUA Exigid la marca «Tractor», «Tractor», «Tractor»

EL INTERESANTE MOMENTO POLITICO

En la reunión celebrada por la minoría radical se acordó aceptar la colaboración directa o el apoyo de la C. E. D. A., en caso de ser llamado aquel partido a formar Gobierno

Se otorgó un voto de confianza al señor Lerroux para que marque la orientación que estime necesaria y decida acerca del apoyo o colaboración de la C. E. D. A.

La minoría de Renovación acuerda exigir la depuración de responsabilidades por el asunto de las armas y al efecto pedirá la designación de una Comisión parlamentaria y con amplios Poderes

Cambios de moneda extranjera Madrid.—En la Bolsa se fían cotizado hoy las divisas extranjeras a los siguientes tipos de cambio: Francos, 48,40. Libras, 36,20. Dólares, 7,30. Litras, 63,10. Francos suizos, 239,87. Francos belgas, 172,87. Marcos, 292,75.

El Presidente de la República, a Astorga Madrid.—En automóvil ha marchado a Astorga el Presidente de la República para presenciar los últimos ejercicios de las maniobras militares.

Fallecimiento de un ex diputado Madrid.—Ha fallecido el ex diputado de las Constituyentes don Joaquín Poza Juncal, presidente de la Agrupación republicana de Pontevedra.

Un retrato del jefe del Estado Madrid.—El pintor zamorano José María Herrero han entregado al señor Lerroux el retrato del Presidente de la República, para ser colocado en el salón del ministerio de Comunicaciones.

Reunión de la minoría de Renovación Española. Importantes acuerdos Madrid.—Esta mañana se reunió la minoría de Renovación Española, presidiendo don Antonio Goicoechea.

Protestar de las claudicaciones del gobierno Samper en relación con la generalidad, al amparo del voto de confianza que Renovación Española le negó a suscribir. Estima esta minoría inexcusable la realización de las conclusiones aprobadas en la Asamblea de agricultores catalanes celebrada en Madrid, especialmente el rescate de las facultades de Orden público en el territorio catalán.

El señor Samper dijo también que el Consejo sería breve y que se estudiarían algunos Decretos de Trabajo, de los que era portador. También se hablaría del problema catalán y de otros asuntos que se someterían a deliberación por los compañeros de Gobierno.

El texto de la respuesta a Companys acerca de la última comunicación dirigida al Gobierno, dice así: "La comunicación que V. E. ha tenido a bien dirigir al Gobierno de la República con fecha 25 del actual, es una consecuencia de la actitud adoptada por el consejo de Justicia de la Generalidad en la que dirigió a su vez al presidente de la Audiencia de Barcelona el día 13. Y constituyendo esta un caso de extravío de poderes, fácilmente se advertirá que la de V. E. deriva en contumacia.

Es contrario a todas las leyes prácticas y jurídicas, que un órgano ejecutivo de la nación pueda decretar oficialmente declaraciones nominativas de desconfianza contra determinados funcionarios judiciales e invitaciones al cese en el ejercicio de sus cargos, porque sobre constituir esto una exhortación conminatoria y, por tanto, coactiva, viene a quebrantar el prestigio de los funcionarios agraviados, de que tanto han menester para la dignidad de su cometido.

Semejante exceso, atentatorio al principio de independencia judicial, no podría cometerlo el Gobierno de la República, de donde se infiere que tampoco puede arrostrarlo ningún consejero de la Generalidad. En alguna parte ha invocado vucencia recientemente la norma 3.ª del acuerdo sobre traspaso de servicios de Justicia a Cataluña, que aprobó la Comisión mixta en 20 de Octubre último. Ciertamente que en ella, según reza su texto, "se traspasan a la Generalidad las facultades ejecutivas del Gobierno de la República para aplicación en el territorio de Cataluña de las leyes orgánicas y procesales del Estado en materia de administración de Justicia", y resulta indudable que si el Gobierno de la República no tiene facultades ejecutivas para "aconsejar" a jueces y magistrados que abandonen sus cargos por medio de "persuasivas" declaraciones de confianza, mal se ha podido entender traspasadas esas facultades al Gobierno de la Generalidad.

Se acordó encomendar al fiscal de la República el estudio de las comunicaciones del consejero de Justicia de la Generalidad y del representante del Estado en Cataluña, para el ejercicio de la acción que proceda ante el Tribunal de Garantías.

Se acordó contestar a la última comunicación de Companys en los términos propuestos por el presidente del Consejo. Se acordó, finalmente, formular un proyecto de ley regulando las funciones del representante del Estado español en Cataluña.

Acercado de esta materia se leyó el informe del ministro de Justicia y otro de la Comisión jurídica asesora. Los ministros ausentes conocían en principio estos acuerdos, a los cuales habían prestado su aprobación. La interesante contestación al presidente de la Generalidad

El jefe del partido, don Alejandro Lerroux. Asistieron todos los ministros radicales, excepto el señor Guerra del Río, por ausencia. Terminó la reunión cerca de las dos de la tarde, no facilitándose nota a los periodistas. Únicamente el señor Lerroux se limitó a manifestar: "Nada tengo que decir, si no es que la reunión ha sido cordial. Varios elementos de la minoría hemos expuesto nuestro pensamiento y hemos convenido en volvernos a reunir a las diez de la mañana del próximo día, que traeremos fórmulas para adoptar los acuerdos que hayan de seguirse en definitiva."

El señor Salazar Alonso expuso que los Gobiernos no presididos por los jefes de los partidos respectivos, se hallan en situación de interinidad. Hablaron después, en parecidos términos, los señores Alcalá Espinosa, Rey Mora, Blach y otros. Tercero. Si conviene la colaboración directa de la C. E. D. A. en un Gobierno cuyo encargo presida el partido radical.

Eloy Vaquero manifestó que si para el bien de España y de la República es necesaria esa colaboración, no debe rechazarse. Agregó que le inspiraba gran admiración la labor de Gil Robles y que no hay derecho a poner vetos a un partido que está realizando verdadera labor de catequisis en favor de la República.

Siguió diciendo que Gil Robles ha manifestado que su partido acepta y sirve a la República, para bien de España, estimando el orador que esto equivale a ser buenos republicanos, porque no otro fin persigue la República.

Se entró en la discusión de tres puntos, que se consideraron esenciales: Primero. Si el partido radical entraría a apoyar una situación intermedia. No se entró a discutir el fondo del asunto. Segundo. Si en el caso de que el

Poder moderador encargase al partido radical de formar Gobierno, habría de ser Lerroux, precisamente, el jefe del partido u otro elemento de la minoría el que asumiera la tarea.

En este punto intervino el señor Rocha para manifestar que el jefe indudable había de ser el señor Lerroux, por su prestigio, tan necesario en estos momentos.

Volvió a hacer uso de la palabra el señor Lerroux, diciendo que sólo hay dos partidos que puedan encargarse del Poder: la C. E. D. A. y el radical. Si se encarga a éste, como es de esperar, debe irse a un Gobierno aproximadamente igual que el actual, con la colaboración de la C. E. D. A., bien entendido que si se estimase necesario que ésta colaborase directamente, no hay por qué oponerse.

Rey Mora se mostró también partidario de la colaboración de la C. E. D. A. Alcalá Espinosa creía mejor sólo el apoyo de dicho partido.

En definitiva: Se acordó otorgar un voto de confianza al señor Lerroux para que marque la orientación que estime necesaria y decida, en caso de que sea oportuno, acerca del apoyo o colaboración de la C. E. D. A. Varios significados radicales nos han comunicado su impresión de que en el caso de ser llamado a formar Gobierno el partido radical, no facilitarían más nombre que el del jefe, don Alejandro Lerroux.

Si además se considera que el traspaso tiene por objeto la aplicación por la Generalidad de las leyes orgánicas del Estado en materia de administración de Justicia, nada más contradictorio que el supuesto de que pudiera conducir al desconocimiento o vulneración de las leyes. Tan claro es el asunto que, siéndolo también de ordinario el juicio de V. E., no es comprensible cómo ha podido ofuscarse en esta ocasión.

Para evitar que el error prevalezca o pueda reiterarse, el Gobierno de la República, en ejercicio de las facultades reglamentarias que le asisten y amparado en el artículo 20 de la Constitución, dispone que sea decretada aquella norma adecuada que canalice las posibles actividades en esta materia de los órganos ejecutivos del Poder hacia los cauces trazados en la ley orgánica y judicial que a todos incumbe cumplir.

Respecto de otros extremos relativos a las confesiones a que se presta el desempeño del elevado cargo de representante del Estado en Cataluña, acaso convenga que las Cortes españolas se apliquen a desvanecerlas por medio de una ley que, ajustándose a la Constitución y al Estatuto, y con la estimable anuencia de los diversos grupos parlamentarios que representan a Cataluña, conduzca a establecer la necesaria y a veces desconocida ecuación entre el ejercicio de las facultades y el cumplimiento recíproco de las obligaciones.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. Viva V. E. muchos años. Madrid a 28 de Septiembre de 1934.—El presidente del Consejo de ministros. RICARDO SAMPER.

Una bomba explota en el domicilio de un alcalde Bilbao.—En el domicilio del alcalde ha explotado una bomba, causando grandes destrozos. Se han practicado algunas detenciones. Se cree que el atentado obedece a cuestiones políticas.

En San Miguel Mañana, día 29, con motivo de ser la festividad del Arcángel San Miguel, se celebrará en la mencionada parroquia de San Miguel los siguientes cultos en honor de su titular. A las nueve, misa de comunión general; a las diez y media, misa solemne con sermón. Por la tarde, a las tres se expone S. D. M., velando los feligreses, hasta la hora de las cuatro y media que dará comienzo el ejercicio con estación santo rosario y reserva, terminando con la bendición del Santísimo.

Se venden 81 ovejas y 48 carneros, en inmejorables condiciones. Para tratar, con Benjamín Martín, en Caballar.

Se venden 80 encinas en el término de Rebollo. Para tratar, con Zacarías Rodríguez, en Turégano.

Se necesitan dos oficiales de carrettería. Razón, Llino de Pedro, en Aragonés.

Se vende vaca suiza, abocada a parir del primer parto, Razón, Hilario Zazo, en Arenalillo de Cega.

Se vende vaca holandesa, parida de ocho días del segundo, gran producción. Para tratar, con Felipe Heredero, en Aldehuela del Condal.

Se venden dos cubas seminuevas, de 16 cántaras de cubida cada una. Para tratar, con su dueño, Tiburcio González, en Berny de Porreros.

Se vende macho de siete años, cinco dedos sobre la cuerda y una potra de cuatro años. Para tratar, en Encinillas, con Tomás de Frutos.

Se necesitan dos oficiales de carrettería. Para tratar, con la viuda de Genaro López, en Sauquillo.

Se venden tablones de nogal de varias marcas, seco, para tratar, con Mariano González, en Fuentespiñel.

Se vende vaca suiza, abocada al tercer parto. Para tratar, con Francisca María, en Yanguas.

HIPOFOSFITOS SALUD. Combate con éxito seguro: Anemia, Raquitismo, Neurastenia, Inapetencia, Agotamiento, Vejez prematura, etc. Aprobado por la Academia de Medicina. Se puede tomar en todo tiempo. No se debe interrumpir. Es inalterable.

Se necesita un sirviente urgente, todo servicio, incluso lavar, para matrimonio y dos niños, trabajo moderado, pues hay niñera, sueldo, 80 pesetas. Razón, médico titular de Berny de Porreros.

Se arriendan los pastos para 20 cabras en Las-tras del Pozo, caserío de San Pedro de las Dueñas. Para tratar, con los colonos en dicho caserío.

Se venden dos vacas lecheras del tercer parto, recién paridas, de gran tamaño y de mucha producción. Para verlas y tratar, con Pedro de Miguelsanz, en Santa María de Nieva (Segovia).

Se vende una vaca holandesa, recién parida del tercero, mucha producción y buen tamaño. Para tratar, con su dueño Claudio Marugán, en Elveros.

Se necesitan dos oficiales de carrettería. Para tratar, con Benjamín Martín, en Caballar.

Se venden tablones de nogal de varias marcas, seco, para tratar, con Mariano González, en Fuentespiñel.

Se vende vaca suiza, abocada al tercer parto. Para tratar, con Francisca María, en Yanguas.

Se vende vaca holandesa, parida de ocho días del segundo, gran producción. Para tratar, con Felipe Heredero, en Aldehuela del Condal.

Se venden dos cubas seminuevas, de 16 cántaras de cubida cada una. Para tratar, con su dueño, Tiburcio González, en Berny de Porreros.

Se vende macho de siete años, cinco dedos sobre la cuerda y una potra de cuatro años. Para tratar, en Encinillas, con Tomás de Frutos.

Se necesitan dos oficiales de carrettería. Razón, Llino de Pedro, en Aragonés.

Se vende vaca suiza, abocada a parir del primer parto, Razón, Hilario Zazo, en Arenalillo de Cega.

Se vende vaca holandesa, parida de ocho días del segundo, gran producción. Para tratar, con Felipe Heredero, en Aldehuela del Condal.

Se venden dos cubas seminuevas, de 16 cántaras de cubida cada una. Para tratar, con su dueño, Tiburcio González, en Berny de Porreros.

Se vende macho de siete años, cinco dedos sobre la cuerda y una potra de cuatro años. Para tratar, en Encinillas, con Tomás de Frutos.

ALMACEN DE PISCADOS Almoneda por ausencia. Santa Ana, 10, 2.ª, derecha. JUAN JOSE GARCIA Ama de cría se necesita para casa de los padres de la criatura. Dirigirse a Gregorio Delgado, en Abades.

COLEGIO SADEL DE CRISTOBAL COLON PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Santa María de Nieva, Segovia

Por qué no nos entendimos con la Argentina

Por ANTONIO DE MIGUEL

«Dijo, y la fuerte diestra sobre el puño detuvo argentino, y la tajante espada a su sitio volvió»...

HOMERO

No nos cabe en la cabeza la figura del señor Pareja Yébenes en el papel de Aquiles, ni hay de por medio, como en la descomunal batalla de aquivos y atreos, ninguna Brizeida que rescata. Si acaso unas pesetas bloqueadas y unos pesos argentinos inmovilizados en justa reciprocidad. No tiene, por consiguiente, la misión flameante que a estas horas endereza su rumbo feliz al otro hemisferio nada de heroico y esforzado. Más parece una embajada de desagregar espiritual que una misión vulgarísima de tratos comerciales. El señor Pareja Yébenes, que no aspira a emular a los héroes de Homero, tampoco quería desbancar al Dios del ceduceo, y así figurará decorativamente en la Embajada extraordinaria que hemos enviado a la Argentina. Bien ido él y bien iba también la brillante, lucida y numerosa que le acompañaba, si consiguiera arreglar un poco, aunque sea a fuerza de banquetes y de tópicos oratorios, lo que tan desarreglado estaba. Lo sensible del caso es que hace mucho tiempo que podía estar ya en orden y marchando esto de las relaciones comerciales con la Argentina, pero una inexplicable obstinación de aquí y de allí han echado por tierra los meritorios y laudables intentos de comperitona realizados por organismos oficiales y oficiosos de aquí y de allá. Y, como es muy corriente en la raza ibérica, de la que tienen los argentinos más de un cuartelón de sangre y, por consiguiente, de obstinación y de terquedad como nosotros, se ha peleado más por el fuero que por el huevo, aunque a la postre iba a quedar éste tan cascado y maltrecho que a seguir un poco más el pugilato ni la cáscara quedaba.

¿Por qué no nos entendimos desde el primer instante con la Argentina? Si «más vale un mal arreglo que un buen pleito» y la ocasión ha estado mil veces pintiparada para llegar a un acuerdo, ¿por qué no se llegó a él? Pues no nos entendimos porque no podíamos entendernos, ya que ambos litigantes venían al problema desde un ángulo tan diferente y argumentaba con datos tan distintos y despropósitos estadísticos tan grandes como el método Ollendorf: «¿Tiene usted el paraguas de mi tía?... No, pero ayer me compré unas botas de charol.» Y así hacía la pugna el efecto de dos individuos que, con los ojos vendados, y uno en Madrid y otro en Sebastopol, quisieron encontrarse; comenzando por la estimación de los créditos congelados en la Argentina y terminando por las estadísticas aduaneras de uno y otro país, jamás se ha registrado tal disparidad de opiniones y tal diversidad en los datos. Nuestro Centro Oficial de Contratación de Moneda arremetió contra los Créditos Argentinos en España porque se imaginó que la Comisión de Control argentino de los cambios hacía objeto de desdichadas pretericiones a los créditos comerciales españoles. Y el Centro de Exportación de Cereales de Buenos Aires, que fué el primer perjudicado, fué el primero también que puso el grito en el cielo, que en este caso era ponerlo en el desierto, porque maldito el caso que se le hizo, ni allí ni aquí. Así comenzó la guerra económica entre Argentina y España, en la que han jugado datos como los que siguen: «España adoptó la resolución heroica de bloquear los créditos argentinos para resarcirse del bloque más o menos disimulado de unos veintinueve millones de pesos, propiedad de españoles, que se encontraban sin salida en las oficinas de la Comisión Argentina de Control de Cambios. Primera pifia, porque luego resultó que los bloqueos, si hemos de creer a la Cámara Oficial de Comercio española en Buenos

Aires, no llegaba ni con mucho a esa cantidad y la categoría del retraso no daba pie tampoco para tirar por la tremenda. En efecto, dada la disposición para retener en España los créditos argentinos el 6 de Enero de 1933, resulta que sólo había pendientes de conversión en pesetas créditos comerciales por valor de unos tres millones de pesos, de los cuales, un 1 por 100 solamente correspondían a peticiones formuladas y no despachadas el primer semestre del año 1932 y un 24 por 100 a las formuladas en el segundo semestre. De donde se infiere que el Sarajevo de nuestra guerra con la Argentina lo constituían unos 750.000 pesos, poco más, poco menos. ¡Cuántos heroísmos quedarían inéditos con sólo hacer unos pequeños cálculos en el papel antes de tomar las resoluciones heroicas! Claro que se argüirá, con razón, que había otros créditos bloqueados, créditos tan respetables—desde nuestro punto de vista de acreedores—como los comerciales. Pero con razón también puede añadirse que esos créditos—nos referimos a las remesas de emigrantes y envío de rentas percibidas por los españoles en la Argentina—podían haber sido objeto de una negociación especial, sin necesidad de mezclar en el «bochinche» (valga el americanismo que viene como de la mano en esta ocasión) a los créditos comerciales, entorpeciendo la natural expansión de nuestro comercio con la Argentina, que otros países se apresuraban a recoger. Esta y no otra es la torpeza que atribuimos a los poco afortunados negociadores, sin que suponga ello menosprecio a los intereses españoles afincados en la Argentina y mucho menos a las rentas de trabajo—algunos casos conocemos de escritores españoles y corresponsales de Prensa argentina que han sufrido perjuicios y dilaciones a cuenta del famoso bloque—por entender que hay un mínimo de respeto a las necesidades humanas que reconoce el derecho natural de todos los países y que ha desconocido la Argentina so pretexto de que un 20 por 100 de las necesidades del cambio se lo llevaban, no el pago de mercaderías en el juego normal del comercio, sino las transferencias al exterior y las remesas de particulares a sus países de origen.

Ha habido algunas ocasiones en que se pudo levantar el bloqueo sin una desconfianza recíproca y un rencor latente—rencor superficial de «negra honrilla»—no lo hubiera impedido. España no ha tenido el gesto de generosidad de iniciar la reconciliación, pero la Argentina tampoco ha puesto el calor cordial necesario para conseguirlo. En vez de una pugna de hidalgos, parecía un litigio de mercachifles. Así ha salido todo de empujón y ruina.

La misión española que ahora se dirige al Plata puede poner un remate espectacular, al que tan aficionados somos aquí y allí, al largo y enojoso pleito. Y, para darle mayor alcance y transcendencia, se dice que iniciará conversaciones para un futuro Convenio comercial. Pero esta tarea se nos figura menos fácil y mollar que la de desenjar a los rioplatenses por la razón sencilla de que no habremos de entendernos respecto a la orientación y volumen de la balanza de comercio. Como curiosidad y para hacer ver cómo en la mayor parte de estos Convenios ha de procederse a ciegas o por simple intuición, vamos a recoger unos cuantos despropósitos estadísticos, pocos para no fatigar al lector, pero suficientes para comprobar que lo del método de Ollendorf, a que aludimos al principio, no es pura broma. Basta, en efecto, comparar las cifras de comercio exterior de Argentina con las nuestras y si después de ello es alguien capaz de fijar un criterio y marcar una orientación, será porque tenga facultades sobrenaturales para ello. Nada hay más embrollado y oscuro que esa comparación, como podrá ver el lector que nos siga en el examen de los poco pero edificantes datos que van a continuación y que se refieren al año 1932, por ser el único de que disponemos con datos comerciales completos de ambos países.

España envió a la Argentina en el citado año de 1932: 12.845 toneladas de aceite, pero en el camino sin duda se operó el milagro de que llegasen 14.188; claro que la primera cifra con arreglo a la exportación española y la segunda con arreglo a la importación argentina. Lo mismo puede decirse del corcho en planchas, que muestran 449 toneladas setransforman,

según la estadística argentina, en 534 y de las aceitunas, que son 2.001 toneladas según nuestras Aduanas y 2.398 según las de la Argentina, y del arroz, que «crece» al pasar el Atlántico, de 931 toneladas que registramos nosotros a 1.039 que registran ellos, y de las conservas de legumbre y hortalizas que aumentan cerca de un 40 por 100, como se ve a través de nuestras estadísticas o de las suyas. Y otro tanto podríamos decir y argumentar con nuestras importaciones de la Argentina, jamás acordes en cantidad ni en calidad en los registros de salidas y de entradas.

¿Con qué elementos de juicio va a actuar la misión española y la misión argentina en la negociación de ese Nuevo Convenio? ¿A qué extremos de bizantinismo y esterilidad no llevará la discusión de esas cifras tan alejadas entre sí cuando reflejan o debían reflejar una misma realidad?

Por lo demás, deseamos grandes éxitos oratorios a la flamante Comisión. A veces es verdad que hablando o discursando se entiende la gente... (De la Agencia Internacional Arco.)

Es detenida una camioneta que conducía 2.500 kilos de trimolita y 7.750 metros de mecha

El envío lleva la documentación en regla

Madrid, 28.—La Guardia civil que anoche prestaba servicio de vigilancia en la carretera de Puerta de Hierro y se dedicaba a la requisita de toda clase de coches que tienen su entrada en Madrid, al hacer dicha requisita en un camión que procedía de Murcia e iba a Orense, observó que llevaba cien cajas de trinolina. El conductor del camión y su ayudante, únicas personas que viajaban en el vehículo, mostraron a los guardias la documentación de la expedición que transportaban, en regla.

Se dió cuenta a la Dirección de Seguridad, a pesar de ello, por tratarse de explosivos en gran cantidad. Después de no pocas consultas por este centro policiaco, se vino en conocimiento de que la expedición se hacía con toda clase de requisitos legales. No obstante, y para evitar el viaje de noche por carretera, se dispuso que la citada mercancía quedara depositada hasta primera hora de la mañana de hoy, en que se reanudaría el viaje al campamento de Retamares. Las autoridades han dispuesto que algunas parejas de la Guardia civil custodien el camión hasta rendir viaje.

Si el señor Companys se ratifica en su nota, se requerirá al fiscal de la República para que presente una querrela contra la Generalidad

Madrid, 28.—En el Consejo de ayer fué de amplia deliberación la nota del presidente de la Generalidad en contestación a la que el Gobierno envió a los magistrados de la Audiencia.

El Gobierno, desde luego, se mostró unánime en afrontar el asunto con todas sus consecuencias. A este efecto, y puesto que la nota que dirigió el Gobierno a la Audiencia no ha sido cumplida por la Generalidad, ha acordado el Consejo requerir al Tribunal Supremo para que haga llegar dicha nota a los magistrados. Si el señor Companys ratifica, como es probable, el Gobierno requerirá al fiscal de la República para que se presente una querrela contra la Generalidad de Cataluña.

En caso de que ocurran así los cosas, mañana, a las cuatro de la tarde, se reunirá el Consejo de ministros para llevar a la práctica estos acuerdos y otros quizá de más alcance, que también han sido acordados en principio en el Consejo de ayer.

Sobre la posibilidad de otros acuerdos de mayor categoría para responder a la rebeldía de Companys, decía anoche un ministro que, sin duda, se hubiera adoptado una resolución, de la que reiteradamente se ha hablado, a no estar tan cerca el día uno. Como apenas faltan ya horas para la reapertura de Cortes, son éstas las que han de resolver acerca de la política que debe seguirse en estos problemas.

Llega la nota de la Generalidad

A las nueve de la noche salió del almuerzo ofrecido por el señor Rocha a los ministros en el Palacio, el presidente del Consejo, señor Samper.

A preguntas de un informador, manifestó que le habían comunicado telefónicamente que en la Presidencia se había recibido la comunicación de la Generalidad.

Un periodista le preguntó si una vez recibida ésta se harían públicas las medidas adoptadas en el Consejo de ministros de esta mañana. El señor Samper respondió que se había

Manifestaciones del subsecretario de Gobernación

Madrid, 28.—El subsecretario de Gobernación recibió esta madrugada a los periodistas, a quienes manifestó que la Guardia civil del Puente de Toledo, que prestaba servicio en la Puerta de Hierro, había detenido una camioneta que viajaba de Murcia a Orense. En el interior del vehículo se encontraron 100 cajas con 2.500 kilos de trilita y 7.750 metros de mecha. La guardia civil procedió inmediatamente a la detención del chófer y su ayudante.

Ante el temor de un estado de guerra en Cataluña

Ensayos de movilización de las juventudes de Estat Catalá

Barcelona, 28.—Durante todo el día se ha advertido en los centros a los que concurren elementos políticos una cierta expectación y varias veces se ha rumoreado que se había declarado el estado de guerra, lo que supondría la posibilidad de que el Estado se incautara del orden público en Cataluña. En la Generalidad hubo bastante movimiento. El señor Companys recibió por la tarde numerosas visitas, entre ellas la del jefe de las juventudes de Estat Catalá, señor Badía; la del general de la Guardia civil, señor Santiago y comisario de la Generalidad en Tarragona, señor Cabot.

Aunque oficialmente se dice que no pasa y no pasará nada, todos los síntomas son de que los elementos de Estat Catalá vuelven a agitarse como en los días en que se hallaba candente la cuestión de la ley de Contratos de cultivos. Dicen que la noche última hubo un ensayo de movilización de los jefes de grupos, que fueron llamados telefónicamente, y a los que, al acudir a los sitios en que se les citaba, se les manifestó que sólo se había intentado comprobar la rapidez con que esta movilización se realizaba.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

Método diplomado. Concedemos títulos

Su sistema sencillo y práctico garantiza la enseñanza completa. Cursos breves para señoritas forasteras. Clases diarias, desde 10 pesetas al mes. Próxima apertura 1.º de Octubre

Razón: JUAN BRAVO, 29, confecciones y SAN FRANCISCO, 6, tejidos

convocado Consejo para hoy a las cuatro de la tarde, y que no juzgaba oportuno hacerlas públicas hasta después de celebrado éste.

Se le preguntó si había recibido contestación al requerimiento telegráfico que se había hecho al señor Companys para que se ratificase o rectificara dicha nota, y respondió el presidente que todavía no la había recibido y que había avisado al secretario para que pudiese otra comunicación telegráfica, manifestando que había recibido ya la nota.

Añadió que marchaba a su domicilio particular, donde recibiría la visita del subsecretario de la Presidencia, con quien celebraría una conferencia.

EN MADRID

Un individuo resulta muerto al intentar desarmar a una pareja de la Benemérita

Madrid, 28.—Anoche se encontraba en las inmediaciones del Puente de Segovia una pareja de la Guardia civil, que por orden superior procedía a la práctica de registros en los coches que pasaban por aquel lugar, cacheando también a todos sus ocupantes.

Con este motivo se congregó en los alrededores un numeroso grupo de individuos que comentaban en airados tonos las incidencias del servicio. En este momento apareció un automóvil, al que la pareja ordenó detener, circunstancia que aprovechó uno de los del grupo para arriar en las censuras, llegando a dirigir algunas frases insultantes a los guardias. Uno de éstos le reconvinó invitándole al propio tiempo a que se acercara para proceder a cachearlo. El individuo, lejos de obedecer las órdenes de la autoridad, intentó darse a la fuga. Uno de los guardias en vista de la actitud del desconocido, quiso hacer un disparo al aire con objeto de amedrentarle y lograr su detención; pero el proyectil no llegó a salir

REPRESENTANTE DE SEGUROS

«LA PATRIA HISPANA» Sociedad española fundada en 1916 contrata toda clase de Seguros, incluso Accidentes del trabajo y desea para completar su organización, nombrar agentes en las localidades donde no está representada. Condiciones mejorables a los profesionales. Se garantiza reserva absoluta.

ESCRIBIR: MADRID, PI Y MARGALL, 7

del arma por haberse ésta encasquillado. Al darse cuenta de ello el fugitivo se volvió contra la fuerza e intentó desarmar violentamente al guardia que había querido disparar. Este, ante lo súbito de la agresión, se aprestó a la defensa, con tan mala fortuna que en tal momento se produjo el disparo, a consecuencia del cual el individuo cayó al suelo mortalmente herido.

Sin pérdida de momento, los mismos guardias y algunos individuos de los que componían el grupo trasladaron al herido a la Casa de Socorro cursal del distrito de Palacio, donde los médicos de guardia se limitaron a certificar su defunción. Presentaba una herida por arma de fuego en el vientre, mortal de necesidad.

Identificada la víctima del suceso, resultó ser José de la Cruz Medina, de veinte años, soltero, fontanero y de filiación comunista.

Instantes después de ocurrir el desgraciado accidente se congregaron en el Puente de Segovia nuevos y nutridos grupos que intentaron dirigirse a la Casa de Socorro con el propósito, según se dijo, de asaltarla. Fué preciso el envío de nuevas fuerzas de la Benemérita y una camioneta con guardias de Asalto, los cuales disolvieron el orden sin más incidentes.

El teniente de la Guardia civil, jefe de la suceso, se personó en el lugar del suceso, donde procedió a tomar declaración a la pareja de servicio y levantó el oportuno atestado, que entregó seguidamente al juez de guardia.

También se personó en el Puente de Segovia y en la Casa de Socorro el Juzgado número 9, que comenzó a instruir las diligencias de rigor y ordenó el traslado del cadáver al Depósito judicial.

Ecos de la provincia

Marzoleja

Homenaje al trabajo y a la honradez

El pasado domingo, día 27, con permiso del señor gobernador, ha tenido lugar en este pueblo un homenaje en honor del hijo del mismo don Ramón Herranz, residente en Madrid.

Este funcionario, por sus reconocidos méritos, fué condecorado con la medalla del Trabajo, y su pueblo natal, como testimonio a estos méritos, le ha dedicado la calle donde se encuentra la casa en que nació, cuya inauguración tuvo lugar el citado día.

Con tal motivo pronunciaron discursos los señores alcalde, secretario, cura, veterinario y maestro, siendo todos muy aplaudidos.

El señor Herranz obsequió con un banquete a las autoridades, funcionarios y familiares.

Terminó la fiesta con el mayor orden.

Corresponsal

26-9-934.

Paradinas

Las fiestas de Mercedes

En los días 24 y 25 del actual se han celebrado en este pueblo, con la solemnidad y animación acostumbradas, las fiestas en honor de Nuestra Señora de la Merced.

La nota saliente en estas fiestas la ha constituido el sermón que hemos tenido el gusto de oír de labios de nuestro querido paisano muy ilustre señor don Luis Martín Moreno, canónigo de Sevilla, quien con su elocuencia peculiar, después de explicar la

triple satisfacción que le proporcionó al predicar en este templo, canta las glorias de María demostrando que es Madre de Misericordia. El auditorio no se cansaba de escucharle.

El día 25, funeral y misa de difuntos con sermón a cargo del señor cura párroco y noble orador de Carbonero.

Los bailes de rueda, a cargo de renombrados dulzaineros del país y los de salón, han resultado muy animados, pero se ha notado, con relación a años anteriores, bastante menor concurrencia de forasteros.

Corresponsal

26-9-934.

MATEMATICAS

Clases particulares, Bachillerato, oposiciones, etcétera.

CASTO RIVAS NESTARES

Profesor de la Escuela de Artes y Oficios

Daouz, 17, Segovia

Se vende casa en la calle de la Iglesia, 3 (San Lorenzo). Bazar, en la misma.

Se vende piano y aparador. Bazar, en la administración de este periódico.

JUANETES

Alivio seguro. Dolor suprimido. Evita la presión en el punto sensible y la irritación del juanete.

En todas las farmacias 1,50

AVISO

a los viajeros que van a Madrid para regresar por la noche. Para estos señores el hotel Imperial de Madrid, ha montado un servicio especial que consiste en que por el módico precio de 8 pesetas (incluida propina), el viajero tiene derecho al almuerzo, aseo personal y que le recojan y guarden todos los encargos hasta la hora de su regreso.

¡SEÑORA...! ¡SEÑORITA...! Para vestir a la moda encargue sus vestidos en Academia Barrera, San Juan 11, segundo

CICLISTAS...

VERDADERA OCASION

Máquina de carrera con dos meses de uso, en

AGENCIA ALEX

CERVANTES, 13

Escuela particular de preparación militar fuera de filas

Afecta al Gimnasio Municipal y Sala de Armas de Segovia

Instrucción para cuotas y de haber. Para informes y matrícula, dirigirse a dicho Centro, Plaza de San Martín, 2, o a

DON TEODORO HERRAEZ

Calle de Escuderos, 14

Vendo harina de carne y pescado para los cerdos; guano de carne y sangre para abono de sementeras y también vendó amoníaco y superfosfato. Macario Castellanos, representante de Anónima de Colas y abonos y Sociedad abonos «Meden», Valverde del Mar, Segovia.

BUENA COMISION

doy a señora bien relacionada por acompañar a casas particulares a viajantes de artículos para señora. Escribid: Lista Correos, M. Muñoz, Segovia.

Ahorre V. el 50% en su calefacción

QUEMANDO MENUDOS DE ANTRACITA

Nuestros quemadores STAR patentados aseguran la combustión perfecta de menudos de 5 a 20 milímetros

EL QUEMADOR STAR es aplicable a cualquier caldera. EL QUEMADOR STAR tiene un precio muy accesible. EL QUEMADOR STAR no precisa vigilancia. EL QUEMADOR STAR no sufre desgaste. EL QUEMADOR STAR reduce las cenizas. EL QUEMADOR STAR aumenta la potencia calorífica de la caldera.

EL QUEMADOR STAR produce una economía hasta del 70% en

INSTALE EN SU CALDERA, ANTES DE QUE LLEGUE EL INVIERNO, UN QUEMADOR STAR

CONCESIONARIO PARA ESPAÑA:

COMERCIAL INDUSTRIAL PALLARES, S. A.

MADRID: PRINCESA, 7 LEON: PL. DE LA LIBERTAD



No solamente oposiciones, en cualquier empresa o comercio será usted preferido si sabe mecanografía.

No desperdicie ocasión en ser útil así mismo.

Clase diaria, 10 pesetas al mes

Máquinas nuevas

Agencia UNDERWOOD

Cervantes, 13 Telf. 292

ALEX